

REGLAMENTO ADMINISTRATIVO

1° Cuatrimestre 2026

COMIENZO DE CICLO LECTIVO

CURSO	INICIO
Primer Cuatrimestre	A partir del 26/3
Trimestrales de Otoño	A partir del 29/4
Intensivos de Otoño	A partir del 3/6
Trimestrales de Invierno	A partir del 2/7

SON REQUISITOS PARA LA REGULARIDAD

- **Asistencias para la regularidad en la cursada**
- Cursos regulares (4 meses) cursando 2 veces por semana: 6 faltas más 2 faltas justificadas.
- Cursos regulares (4 meses) cursando 1 vez por semana: 3 faltas más 1 falta justificada.
- Cursos trimestrales (3 meses) cursando 2 veces por semana: 4 faltas más 2 faltas justificadas.
- Cursos intensivos (2 meses) cursando 2 veces por semana: 3 faltas más 1 falta justificada.
- Cursos intensivos (2 meses) cursando 3 veces por semana: 4 faltas más 2 faltas justificadas.
- **El pago regular de las cuotas.**

Las faltas se pueden justificar con certificado médico, laboral, estudio, comprobantes de un viaje, etc. y deben ser presentadas a consultas@cui.edu.ar indicando su número de DNI

VENCIMIENTO DE CUOTAS

Los Cursos de 2, 3 y 4 meses tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

CURSO	1ra. Cuota	2da. Cuota	3ra. Cuota	4ta. Cuota
Regulares - 1° Cuatrimestre	Al momento de la inscripción	1 al 10 de Abril	1 al 10 de Mayo	1 al 10 de Junio
Trimestrales - 1° Cuatrimestre	Al momento de la inscripción	1 al 10 de Abril		
Intensivos - 1° Cuatrimestre	Al momento de la inscripción	1 al 10 de Abril		
Trimestrales de otoño	Al momento de la inscripción	1 al 10 de Mayo		
Intensivos de otoño	Al momento de la inscripción	1 al 10 de Junio		
Trimestrales de Invierno	Al momento de la inscripción	1 al 10 de Julio		

**Todos los cursos se pueden abonar con tarjeta de crédito
(pago anticipado) en 1,3 y 6 cuotas fijas***

* Excepto los cursos de CUI Idiomas 365

DESCUENTOS Y DEVOLUCIONES

* Los comprobantes de pagos por transferencia o depósito bancario deberán ser enviados a pagos@cui.edu.ar. Siempre indicando DNI, nombre completo del alumno cursante y nombre completo del titular de la cuenta que transfiere.

* Toda documentación que acredite un descuento deberá ser enviada a la casilla de correo comprobantes@cui.edu.ar indicando número de DNI y nombre completo del cursante en el asunto del mail. El plazo máximo para la presentación de dicha documentación será hasta la primera semana de clases, según el Calendario Académico. Chequear precios promocionales haciendo [clic aquí](#).

* Al hacerse efectiva la presentación se realizará la devolución de la siguiente manera: - Modalidad de pago en cuotas: se acreditará la diferencia en la/s siguiente/s cuota/s. - Modalidad de un pago: se realizará la devolución de la diferencia.

* Sólo se aceptarán las becas al momento de la inscripción.

* Los beneficios económicos y promociones no son acumulables.

* Los alumnos que participen de la promoción "Media beca por segundo idioma" y abandonen uno de los cursos perderán el 50%. Lo mismo ocurre si el curso que abonó completo cierra por no alcanzarse el mínimo de inscriptos.

* Todo alumno que tenga alguna cuota vencida impaga deberá contactarse por mail a consultas@cui.edu.ar o telefónicamente al 011 5353-3000 a efectos de regularizar su situación.

* Quienes participen de la promoción "Familiar Directo" deberán tener en cuenta que, si el alumno que otorga el beneficio del 50% abandona el curso, el familiar perderá el descuento. Lo mismo ocurre si el curso del familiar que lo otorga cierra por no alcanzarse el mínimo de inscriptos.

* Promo verano 2026: Inscribiéndote a un Curso Grupal de Nivel de enero o febrero entre el 11/12/25 y el 15/02/26, obtenés una media beca para otro curso durante 2026, utilizable hasta los Cursos Trimestrales de noviembre de 2026 (Válida para Cursos de Nivel, Sesiones de Conversación Temática y Talleres. No válida para cursos de Preparación para Exámenes Internacionales, Español para Extranjeros y CUI Idiomas 365).

* En caso de que una vez iniciado el ciclo lectivo el alumno no pueda hacer uso de la vacante que pagó y no haya concurrido a ninguna clase, podrá traspasar a otro período lectivo (un año como máximo) la totalidad del monto abonado, o bien solicitar la devolución del dinero (en este caso se reintegrará el 85% de lo abonado, reteniéndose la diferencia en concepto de gastos administrativos y uso de vacante no utilizada). Para realizar estos trámites se deberá presentar indefectiblemente documentación que justifique el motivo de la imposibilidad de cursada. En caso de que el alumno haya asistido al menos a una clase y no pueda continuar con el curso, no habrá devolución de dinero y tampoco se acreditará el monto abonado a otro período u otra persona.

* El pago por adelantado en cuotas con tarjeta de crédito no implica un débito automático, por lo tanto, no es posible aplicar el stop debit. Es el pago de la totalidad del curso en cuotas.

* Es responsabilidad del alumno confirmar la correcta inscripción al curso (código, días y horario).

* El CUI no envía cobradores a domicilio.

Las condiciones de regularidad (asistencia y pago regular de las cuotas) son requisitos para seguir con la cursada, rendir examen final o cualquier otra evaluación que se establezca.

LOS CURSOS TIENEN UNA DURACIÓN DE

- Cursos Regulares (4 meses) de una vez por semana (clases de 3 horas): 15 clases
- Cursos Regulares (4 meses) de dos veces por semana (clases de 1 y 1/2 horas): 30 clases
- Cursos Trimestrales de otoño (3 meses) de dos veces por semana (clases de 2 horas): 23 clases
- Cursos Trimestrales de invierno (3 meses) de dos veces por semana (clases de 2 horas): 22 clases
- Cursos Intensivos (2 meses) de dos veces por semana (clases de 3 horas): 15 clases
- Cursos Intensivos (2 meses) de 3 veces por semana (clases de 2 horas): 23 clases
- Talleres Temáticos y Exámenes Internacionales: tienen régimen especial de cursada según contenidos de cada programa en particular.
- Los exámenes finales están comprendidos dentro de la cursada.
- El valor del curso no incluye el material bibliográfico.

APERTURA DE CURSOS

Los cursos tienen un cupo mínimo de 8 (ocho) alumnos inscriptos para su apertura. De no completarse dicho cupo mínimo, se informará telefónicamente o vía e-mail. Los alumnos tendrán la posibilidad de incorporarse a otros cursos con vacantes o se les reintegrará el dinero.

En aquellos casos en que el CUI lo considere pertinente se les ofrecerá a los estudiantes inscriptos la posibilidad de cursar en formato de "grupo reducido". Este esquema prevé una cursada con menor carga horaria total, sin alterar la consecución de los objetivos académicos propuestos para el nivel. La aceptación de la propuesta quedará a consideración de los estudiantes involucrados.

FERIADOS Y CANCELACIONES

Los feriados están considerados en el Calendario Académico. En caso de ausencia del profesor se garantiza o la presencia de un profesor suplente o el recupero de la clase en día y horario a convenir con los alumnos. Los días de PARO, FERIADOS Y ASUETOS NO PREVISTOS AL INICIO DEL CICLO LECTIVO, MOVILIZACIONES GENERALES, CORTES EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y/O SITUACIONES DE FUERZA MAYOR (Emergencia Sanitaria o de alguna otra índole) NO SE RECUPERAN.

CAMBIOS DE CURSO

Los alumnos podrán cambiar de idioma y tipo de cursada (Regular, Trimestral o Intensivo) hasta la primera semana de clases, siempre que haya vacantes disponibles. Para efectuar el cambio, deberán presentar su DNI y el código del curso al que desean trasladarse. Hasta un mes antes del examen final, se podrán solicitar cambios dentro del mismo idioma, nivel y modalidad de cursada (Zoom o Presencial).

MODALIDAD DE CURSADA

Cursos regulares, trimestrales e intensivos se dictarán en forma grupal por Zoom o presencial en sedes. CUI Idiomas 365 se dictan de forma asincrónica por plataforma online.

CONTRATO EDUCATIVO

El compromiso de cada uno de los estudiantes con su propio proceso educativo resulta fundamental para la consecución de los objetivos académicos establecidos para los cursos. En ese sentido, es obligación de los alumnos asistir a las clases con regularidad, completar las tareas y trabajos asignados por el docente y rendir los exámenes finales en tiempo y forma.

En el caso de los cursos que se dictan por Zoom, es necesario además que los estudiantes participen de las clases con cámara y micrófono encendidos. El CUI se reserva el derecho de considerar "ausentes" a aquellos estudiantes que asistan sistemáticamente sin cámara y/o micrófono, lo cual podría llevarlos a perder su condición de alumnos regulares y, por ende, a reprobar el curso.

SON REQUISITOS PARA LA PROMOCIÓN

Aprobar los dos exámenes finales: escrito y oral, o cualquier otra instancia de evaluación que cada Coordinación Académica establezca. Ambos exámenes se aprueban con nota mínima de 60/100. La producción escrita y el examen de comprensión auditiva forman parte del examen escrito u oral, según lo disponga la Coordinación Académica de cada idioma.

EXÁMENES FINALES

La modalidad de toma de exámenes se comunicará en el Portal de Alumnos en www.cui.edu.ar con la debida antelación. Las notas de los exámenes se publicarán en el portal del alumno luego de 48 hs. de la realización del examen. Como procedimiento de control, y con el fin de facilitar la inscripción a la mesa de examen recuperatorio y/o cursos del siguiente período, todos los exámenes escritos reprobados serán automáticamente revisados para ratificar o rectificar la calificación obtenida.

- Inglés: Se acreditarán conocimientos con exámenes escrito y oral en los niveles 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16 y Superior 19. Los exámenes escritos de inglés se realizarán en el Campus Virtual CUI sin importar la modalidad de cursada elegida.
- Alemán: Se acreditarán conocimientos con exámenes en los niveles 3, 6, 9 y 12 y Superior 15.
- Hebreo: Se acreditarán conocimientos con exámenes en los niveles 5, 10 y 16.
- Árabe: Se acreditarán conocimientos con exámenes en los niveles 3 y 6.

En los niveles intermedios de dichos idiomas se deberá cumplir con el requisito de asistencia, y la promoción será directa, con un informe del profesor.

- Portugués: Se acreditarán conocimientos con exámenes en los niveles 1 a 6. En los demás niveles se deberá cumplir con el requisito de asistencia, y la promoción será directa.
- Italiano/Chino/Japonés: Se acreditarán conocimientos con exámenes en todos los niveles excepto en Nivel 1, que tendrá examen de práctica con promoción directa.
- Francés: Se acreditarán conocimientos con exámenes en todos los niveles excepto el Ciclo Superior, que tendrá examen de práctica con promoción directa.
- Coreano/Ruso/Latín/Señas: Se acreditarán conocimientos con exámenes en todos los niveles.
- Catalán/Español: Se deberá cumplir con el requisito de asistencia y la promoción será directa, con un informe del profesor.
- Talleres Temáticos: No tienen exámenes finales. La realización de estos cursos no habilita la promoción de niveles del Programa.

ALUMNOS AUSENTES

Los alumnos que hayan finalizado sus cursos en calidad de alumnos con asistencia regular y sin haber rendido uno o ambos exámenes finales (ALUMNOS AUSENTES), deberán rendir en el segundo llamado (Examen Recuperatorio) la/s instancia/s correspondiente/s.

ALUMNOS REPROBADOS

Los alumnos que no hayan alcanzado un mínimo de 60 puntos en alguno o ambos exámenes finales y, por lo tanto, hayan reprobado su examen final oral y/o escrito (ALUMNOS REPROBADOS), tendrán la posibilidad de recurrar el nivel o de rendir la/s instancia/s que hubiera/n reprobado.

La opción de rendir en el segundo llamado, tanto para ALUMNOS AUSENTES como ALUMNOS REPROBADOS, es válida sólo para alumnos en condición de asistencia regular, quedando por lo tanto excluidos los alumnos que estuvieren libres.

Para todos los alumnos, ausentes o reprobados, en el caso de examen escrito, éste se rendirá en su totalidad.

En caso de haber estado ausente en el examen original o haberlo reprobado, podrán acceder a una nueva instancia recuperatoria, siempre dentro de los 6 meses de finalizada la cursada y contarán con una única

instancia recuperatoria.

Los exámenes escritos de inglés se rendirán en el campus sin importar la modalidad tal como ocurre en todas las cursadas.

Las fechas de la mesa de exámenes recuperatorios serán publicadas con 10 días de anticipación en el Portal de Alumnos en www.cui.edu.ar y tendrán un período de inscripción, terminado el cual no se admitirán excepciones. En todos los casos las mesas serán con cargo y tendrán un cupo limitado.

CUI IDIOMAS 365

Modalidad asincrónica de autoaprendizaje a través de [CUI IDIOMAS 365](#)

Una vez abonada la inscripción y durante el transcurso de las siguientes 24 horas hábiles, el alumno recibirá el enlace de acceso a CUI IDIOMAS 365 siempre que confirme previamente la modalidad elegida.

Una vez confirmada la modalidad y realizada el alta no se podrá cancelar la inscripción, cambiar de modalidad o solicitar el reembolso del pago.

DUDAS O SUGERENCIAS

Pueden ingresar a www.cui.edu.ar, comunicarse vía telefónica al 0115353-3000 o contactarnos por mail a consultas@cui.edu.ar. Los registros son procesados permanentemente.

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

En caso de que el alumno cometiere alguna falta disciplinaria o incitare a otros a hacerla, la que podrá configurarse, a título ejemplificativo, en alterar el orden normal durante las clases, o provocar disturbios en las aulas o en los lugares comunes de las sedes, o sustrajere y/o deteriorare bienes pertenecientes al Centro Universitario de Idiomas, a los docentes o no docentes o alumnos, el alumno será pasible de las siguientes sanciones: a) apercibimiento; b) suspensión por una o más clases; c) expulsión.

Las sanciones se graduarán de acuerdo con la gravedad de la falta cometida, y serán aplicadas e impuestas por la Dirección Académica, previa investigación sumaria, garantizándose el derecho de defensa del alumno imputado.

El Centro Universitario de Idiomas se reserva el discrecional uso del derecho de admisión y permanencia a sus sedes y a los cursos que en ellas se dictaren.

Cada alumno deberá cuidar sus pertenencias u objetos de valor; la Institución no se responsabiliza por pérdidas, hurtos o daños sufridos.

Los alumnos autorizan expresamente al CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS, a utilizar los derechos de explotación sobre las imágenes personales (fotografías, videos, grabaciones o parte de las mismas) obtenidas en el marco de los servicios prestados por el CUI. La autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener las fotografías, video o grabaciones o parte de las mismas, en las que aparezca el alumno, con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor y a la

011 5353-3000
cui.edu.ar

CERTIFICADOS OFICIALES

.UBAAGRONOMÍA 
Facultad de Agronomía